

ca
En Salam; á 25 de Agosto de 1770, á las 9, de la mañana
se juntaron en la sala de Claudio á junta de facultad^s de Can^o
y Ley^s, pres^{ed} los s^{rs}. Fr. y Ari^a juratos, el s^r. Fr. Fr. Jeronimo
Rueda y Mon^d. como Decano de la de Leyes, y mas ant^o. Fr. Long^e.
componen^t d^{ha} Junta, expus^o Fr. aqui á la letra lo que consta de sus^{to}.
y luego se pondran los de cada uno con expresion de nombres,
y votos: y acabados, se dirá: Con otras muchas razones que
sobre ello se expusieron trataron i votaron, como avim^o.
el particular de si se havia de nombrar junta, y á esta
havian de concurrir los demas con lo que traherian, ó se havia
de representar á ella p^a exponer cada uno su dictamen; y ha-
viendole conferenciado largam^{te}. Fr. por ultimo se convinie-
ron todos en lo propuesto por el s^r. Fr. Rueda, y es, que el
s^r. Decano de Leyes llame á los ^{esta} de la facultad; y lo mismo haga
el de Canon^o con lo de la suya; para consultar todo aquello
que convenga al arum^{to}; Por lo qual resultó el acuerdo
lo que sigue; que dictó i firmó d^{ho} s^r. Fr. Rueda Mon^d.
á saber: Fr. con lo q^l. Fr.

AVSA

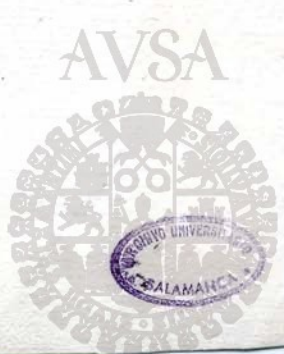


Junta de ^{res} ~~5~~ ¹ ~~Junta~~ 25 de Ag^{to} 1770. ⁴

~~res~~
~~5~~

- ~~Yuedas~~
- ~~Agudo~~
- ~~Panada~~
- ~~Ocampo~~
- ~~Garcia~~
- ~~Navarro~~
- ~~Cabam^{or}~~
- ~~Carpintero~~
- ~~Alba~~
- ~~Orxado~~
- ~~Machado~~
- ~~Tobles~~
- ~~Toldan~~
- ~~Velarde~~
- ~~Yarq^z~~
- ~~Ocampo~~
- ~~Lopezada~~
- ~~Madinar^{tra}~~
- ~~Blengua~~
- ~~Pena Monales~~
- ~~Aranzq^o~~
- ~~Oxviz~~
- ~~Meare~~
- ~~Flores~~
- ~~Granda~~

Junta de ~~res~~ ~~5~~ ¹ ~~Junta~~ 25 de Ag^{to} 1770.



90
10

Junta de las facultades de Leyes
y Canones de 25 de Agosto.

del 70

f.º 2076^{ta}

Virtudeltodo i Puerto

